

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-0746 DEL 24 DEL ABRIL DEL 2015				
3. Municipio y código:	Marinilla. Cód.: 5440	4. Vereda y Código:	Alto del Mercado. Cód.: 050144003100		
5. Paraje o Sector:	NA	6. Nombre proyecto:	NA		
7. Actividad:	Predio rural-Movimiento de tierras	Queja:	X		
8. Nombre del Predio:		9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI):			
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Vía Marinilla-Guatapé, llegar hasta el Ato de Mercado, ingresar a la derecha hasta la escuela Santa Cruz, 600 metros adelante tomar el desvío a la derecha hacia Los Cedros, subir hasta encontrar la vivienda de los Torres.				
11. Coordenadas planas		X: 867.752	Y: 1.174.349	Z: 2.260	
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. RIO NEGRO (PARTE MEDIA). Cód.: 23080111006				
13. Nombre del presunto infractor:	FRANCISCO JAVIER TORRES OROZCO				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	70.698.032	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Vereda Alto del Mercado. Teléfono: 310 347 44 35		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	ULISES DE JESÚS VANEGAS. R.L. ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL ALTO DEL MERCADO				
17. C.C o NIT del interesado:	8.829.845	18. Dirección y teléfono del interesado:	Vereda Alto del Mercado. Teléfono: 312 855 58 12		
19. Expediente No:	054400321009	20. Relacionado con otros Expediente:			
21. Fecha de la visita:	10 de Septiembre del 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Cristian Esteban Sánchez Martínez	1.040.260.709	546 16 16 Ext. 212	Técnico Cornare	
23. OBJETO:	Realizar visita de control y seguimiento a predio ubicado en la vereda Alto del Mercado del Municipio de Marinilla a fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por Cornare en el informe técnico 112-0746 del 24 de abril del 2015.				
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En Queja SCQ-131-0063-2015 del 28 de Enero del 2015, el interesado manifiesta que el señor JAVIER TORRES OROZCO, viene realizando actividades de forma irresponsable en un predio recientemente adquirido, en donde se encuentra ubicada una Bocatoma del Acueducto Alto del Mercado, fuente denominada Mateo Torres, causando afectaciones a la fuente por sedimentación y taponamiento por labores hechas con tractor cerca de la fuente La Julia. ✓ Informe técnico 112-0343 del 19 de Febrero del 2015, se concluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el predio se realizó un movimiento de tierras irregular sin las minimas medidas de manejo ambiental, generando afectaciones ambientales como es la interviniendo la franja de retiro de protección y sedimentación de la fuente hídrica denominada Mateo Torres la cual cruza el predio y abastece el Acueducto Alto del Mercado ✓ La desprotección de los taludes de corte y de lleno, hacen que estas áreas sean potencialmente erosionables, y que por efectos del agua lluvia y de escorrentía la fuente hídrica se vea afectada por el aporte de sedimentos. ✓ El predio presenta restricciones ambientales por retiros a fuente hídrica reglamentada en el Acuerdo Corporativo 250 del 2011 ✓ Informe Técnico 112-0746 del 24 de Abril del 2015, se observó cumplimiento parcia de las recomendaciones hechas por Cornare. 				



25. OBSERVACIONES:

En visita realizada el día 10 de Septiembre del 2015, se observó lo siguiente:

- ✓ Sobre la totalidad del área expuesta generada con el movimiento de tierras se implementó cobertura vegetal, por tal razón en recorrido realizado por la fuente hídrica que abastece el Acueducto Alto del Mercado y que se denomina Mateo Torres, no se evidenció sedimentos en su canal natural.
- ✓ Los costados de la fuente hídrica presenta protección dada por rastrojos bajos y arbustos.



Revegetación de áreas expuestas.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Implementar cobertura vegetal sobre las áreas que quedaron expuestas al realizar el movimiento de tierras.		X			Sobre la totalidad de las áreas expuestas, se implementó cobertura vegetal.

26. CONCLUSIONES:

- ✓ Con la implementación de la cobertura vegetal sobre la totalidad del área expuesta generada en el movimiento de tierras, se suspendió el arrastre de sedimentos hacia el canal natural de la fuente hídrica Mateo Torres, situación que fue evidenciada en recorrido por los costados de la fuente hídrica.
- ✓ Se dio cumplimiento de las recomendaciones hechas por Cornare en el informe técnico 112-0746 del 24 de Abril del 2015

27. RECOMENDACIONES:

- ✓ Remitir a la Oficina Jurídica para su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):	debe presentarse en las Oficinas	Hora	Día
en CORNARE ubicadas en	a dar versión por la presunta		Mes
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO	
	X		

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADOCLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	Cristian Esteban Sánchez	Nombre		Nombre	Ruth Marina Ocampo Pineda
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	14/09/2015	Fecha:		Fecha:	26/09/2015

31. ANEXOS